

**REGIMEN DE PROMOCION:** (el alumno queda exento de rendir el coloquio integrador de la materia)

siempre que se cumplan TODAS las condiciones siguientes:

- Todo alumno con nota 8 o mas en AMBOS PT y PP
- Haberse PRESENTADO y APROBADO AMBOS parcialitos (P1 y P2). Estos no tiene fecha de recuperacion
- De no lograr un minimo de 8 en PT, se permite su recuperacion para llegar al 8 necesario  
(podrá recuperar aun en el caso de haber aprobado. Se mantiene ULTIMA nota)
- De no lograr un minimo de 8 en PP, AUN APROBANDO, pierde condicion de promocion.  
(no se admite la recuperacion de PP para mejorar nota en busqueda de promocion)
- Si NO se aprueba PP en PRIMERA fecha donde se presente el alumno, entonces se pierde posibilidad de promocion, AUN en el caso en que se apruebe con mas de 8 en recuperatorio.
- Si el alumno no estuviera seguro de su performance en PT o PP puede RETIRARSE del mismo,  
dando aviso y haciendo entrega del tema en blanco, el cual se anotara como "NO ENTREGA TEORIA o PARCIAL"  
(NET o NEP según corresponda). En ese caso SI mantiene la posibilidad de condicion de promocion al presentarse a las siguientes fechas de recuperacion
- Se apruebe la totalidad de los TPs dentro del periodo estipulado para el cuatrimestre en curso

**FINAL:**

- Cuando el alumno apruebe los examenes con nota suficiente en cualquiera de las instancias pero NO se cumpla alguna de las condiciones para acceder a la promocion de la materia y apruebe la totalidad de los TPs dentro del periodo estipulado para el cuatrimestre en curso

**RECURSA:**

- Cuando el alumno no alcance el minimo de 4 para todos y/o alguno de los examenes parciales en todas las instancias previstas a las cuales se presente